



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL. 2006

RES.H.N° 708-06

EXPTE.N° 20.117/05.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura Lingüística del Texto, de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional tartagal, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 705/05, aconseja aprobar el programa presentado;

Que en Res. H.N° 1652/05 se omitió aprobar el programa Lingüística del Texto a cargo del Lic. Carlos H. Sosa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura LINGÜÍSTICA DEL TEXTO, de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **LINGÜÍSTICA DEL TEXTO (Lic. Carlos H. Sosa)**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

209-06

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa



  
Lic. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa